

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
DE ADMINISTRATIVO Y DINAMIZADOR DE EMPRENDIMIENTO, NUEVAS TECNOLOGÍAS
Y COMUNICACIÓN SOCIAL,
COMO PERSONAL LABORAL FIJO
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLASUR DE HERREROS
MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN**

ANUNCIO

El Tribunal de las pruebas selectivas para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de Administrativo y Dinamizador de Emprendimiento, Nuevas Tecnologías, y Comunicación Social, en régimen de personal laboral fijo, para el Ayuntamiento de Villasur de Herreros (Burgos), una vez realizado el primer y el segundo ejercicio de las pruebas, de conformidad con lo previsto en las Bases de la convocatoria del proceso selectivo, procede a hacer público lo siguiente:

Primero.- Se aprueba la siguiente relación de aspirantes que han superado el **segundo ejercicio** y la **fase de oposición en su conjunto**, junto con la puntuación obtenida, resultante de la suma de los puntos obtenidos en el primer y en el segundo ejercicio:

| ASPIRANTE | PUNTUACIÓN PRIMER EJERCICIO | PUNTUACIÓN SEGUNDO EJERCICIO | PUNTUACIÓN FINAL |
|-------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|---------------------|
| Alba García Ruiz | 22,65 | 7,28 | 29,93 |
| Pablo González Pineda | 18,45 | 6,03 | 24,48 |
| Álvaro Castresana López | 17,40 | 6,74 | 24,14 |
| Rocío Varas Gutiérrez | 16,65 | 6,05 | 22,70 |

Segundo.- Se establece como plazo para presentar alegaciones desde el día de la publicación de este anuncio en la web municipal y en el tablón de anuncios, hasta el día 30 de noviembre de 2022 a las 13.00h.

Tercero.- Se cita a los aspirantes que han superado la fase de oposición a la participación en la fase de concurso, que de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Convocatoria consistirá en la evaluación de los méritos alegados por cada uno de los aspirantes, que deberán reunirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Plazo para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos: 14 de diciembre de 2022.

Lugar y modo: Secretaría del Ayuntamiento u otro registro público con documentos originales. Sede electrónica del Ayuntamiento con documentos compulsados.

Villasur de Herreros, 24 de noviembre de 2022.
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Carmen Durántez Areños.

